

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1016 /

AUTORIZA CANCELACION MULTA QUE INDICA

REQUINOA, 11 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 181 de fecha 11.04.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido la Resolución Exenta N° 375 de fecha 01.02.2012 emanada de la SEREMI DE SALUD REGIÓN DE O'HIGGINS, donde informa rebaja de multa de 100 UTM A 10 UTM aplicada a la I. Municipalidad de Requínoa, de acuerdo a la Sentencia N° 16382 de fecha 16.11.2011, se adjunta copia. Por lo señalado solicito autorizar la cancelación de 10 UTM a la SEREMI DE SALUD REGION DE O'HIGGINS RUT: 61.601.000-K.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de multa a la **SEREMI DE SALUD REGION DE O'HIGGINS RUT: 61.601.000-K**, por un monto total de 10 U.T.M, de acuerdo a la Sentencia N° 16382 de fecha 16.11.2011 y a la Resolución Exenta N° ° 375 de fecha 01.02.2012

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.12.004 "Intereses, multas y recargos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo